



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA NRO **526/92**

Salta, 10 de noviembre de 1992
 Expte Nro 12.138/91

VISTO:

La Resolución Interna Nro 474/92 mediante la cual se fija la fecha para la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva de la Cátedra "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, y la secuencia de actos del Concurso; y,

CONSIDERANDO:

Que uno de los miembros del Jurado comunica su imposibilidad de actuar como tal, siendo en consecuencia necesario postergar las fechas previstas por la mencionada Resolución modificando el Artículo 1º de la misma;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución Interna Nro 474/92, el que quedará redactado de la siguiente manera:

" ARTICULO 1.- Fijar el día 20 de Noviembre de 1992 a horas 8,30 como fecha para la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva de la Cátedra: "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y la siguiente secuencia de actos :

- SORTEO DE TEMA: 18 de Noviembre/1992 a Hs. 10,00
- ENTREVISTA PERSONAL: 20 de Noviembre/1992 previa a la Clase Oral Pública.
- CLASE ORAL PUBLICA: 20 de Noviembre/1992 a Hs. 10,00

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, inscriptos aceptados, Miembros del Jurado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.


 Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA




 Lic. MONICA COUCEIRO DE CADERRA
 DECANO